

Justicia animal: ¿Severidad en las leyes o falta de denunciantes?

Fundaciones y animalistas continúan luchando para que casos como el de Ariel y Lupita no se repitan quedándose en la impunidad.



📷 Crédito de foto: Especial para 90minutos.co

El Noticiero 90 Minutos conoció el caso de Ariel, una perrita criolla que perdió una de sus extremidades y esta fue la razón por la que sus dueños tomaron la decisión de sacrificarla pagándole al 'Mocho', un hombre que ahorca animales con defectos o enfermedades. Además, este sujeto cobra 1.000 pesos a los espectadores del escalofriante show.

En la actualidad, casos como el de Ariel, se configuran como un grave problema social en Cali, debido a esto en el 2016 se promulgó la **Ley No. 1774 del 6 de enero**, donde se expresa que quienes cometan actos dañinos y crueles contra estos seres vivos serían sancionados con multas hasta de 50 salarios mínimos y en determinados casos, incluso pagar cárcel.

Sin embargo, los diferentes grupos de acción, fundaciones, animalistas y personas del común continúan mostrándose inconformes frente al incremento de casos impunes de maltrato en caninos y felinos.

Frente a esta realidad, el intendente de la **Policía Ambiental de Santiago de Cali**, Eliecer Zorrilla, informó que para caninos en el 2015 se registraron 178 casos de maltrato, en el 2016 se conocieron 227 y para el 2017 se presentaron 887.

Cabe resaltar que en la **Ley 84** la multa es diaria no mensual, como se ejecuta en la **Ley 1774**, además que la persona queda inhabilitada de uno a tres años y puede asumir castigos penales de 12 a 36 meses, así lo explicó Zorrilla.

A pesar de esto, las probabilidades de estas personas violentas paguen cárcel son muy bajas, pues la Ley expresa que si la sanción es por menos de 36 meses la condena es excarcelable.

Según los denunciantes, lo contradictorio es que entre más se revelan estos delitos más se continúan presentando.

Vea también:

A machetazos: denuncian que joven asesinó brutalmente a un perro Dalmata



El hecho ocurrió en el corregimiento de Villacarmelo, cuando un joven que paseaba a un perro pitbull le propinó entre diez u ocho machetazos a un dálmata. El presunto agresor estaría identificado.

 Noticiero 90 Minutos

0

Así pues, este tipo de situaciones ha motivado a los ciudadanos a ser parte de los diferentes grupos o **fundaciones que velan por el bienestar de los animales.**

Desde el año 2015 se creó en **Cali un movimiento de protección animal**, conocido como **La Patrulla Animalista**, que acogándose al **Estatuto Nacional de Protección de los Animales**, en el **Artículo 59 de la Ley 84 de 1989**, se encarga de intervenir en cualquier lugar donde se tenga conocimiento de atropellos contra los **derechos de los animales.**

“Dice en su artículo 59 que las entidades de protección de los animales a través de sus representantes legales podrán intervenir en cualquier lugar donde se tenga conocimiento de que se violen los derechos de los animales, fundados en ese principio, nació **La Patrulla Animalista** como el primer movimiento de **protección animal**”, puntualizó Carlos Hernán Herrera Jaramillo, director de **Animal Save** y **La Patrulla Animalista.**

Por otro lado, las redes sociales han ayudado a generar un impacto en la ciudadanía, quienes a través de quejas y denuncias rechazan los actos violentos contra los animales. Como ocurrió en el caso de Lupita, la perrita que fue abusada, y motivó a los internautas a generar el reconocido Hashtag **#LupitaEstamosContigo.** Además, en Facebook, Whatsapp y Twitter se han creado diferentes redes de apoyo para reunir fondos que subsidian desde la alimentación hasta gastos clínicos.

“Las redes sociales sirven mucho porque por ejemplo antes la gente no adoptaba los perritos criollos, ahorita la gente si viene de todos los estratos y dice: bueno yo quiero un perrito criollo”, apuntó Lisbeth Gutierrez, administradora de la Fundación Paraíso de la Mascota.

En contraste, Andrea Mayor, animalista y rescatista considera que las leyes que existen para **castigar el maltrato animal** a la hora de ejecutarlas no se emplean cómo debe ser y destacó que sabe del caso de muchos policías que no conocen sobre dichas leyes.

Igualmente, agregó que los oficiales desconocen estas normas o no saben donde se deben llevar los animales maltratados, pues en el **Valle del Cauca** no se han creado albergues subsidiados por el **Gobierno.**

Ante esto, el Intendente de la **Policía Ambiental**, Eliecer Zorrilla, sostuvo que se deberían implementar normas más severas a quienes atropellan los derechos de estos **seres sintientes**, con el objetivo de que se aplique de manera contundente el castigo de la Ley.

Vea también:



¿Quién miente? Versiones encontradas por muerte de perro que cayó desde quinto piso

Mientras las autoridades aclaran el incidente, la parte acusadora y los familiares del acusado denuncian amenazas en contra de su integridad.

 Noticiero 90 Minutos

0

También, hizo un llamado a la comunidad para que hagan efectivas las denuncias, en vista de que en muchos casos no se logra penalizar a los responsables de estos hechos por falta de pruebas “es importante que dejen el miedo y denuncien para que no se queden en la impunidad porque a una persona que por lo menos le toquen el bolsillo ya se abstiene de realizar estos actos de crueldad”, precisó el oficial.

De igual forma, la directora de **Paz Animal**, Liliana Ossa, hizo énfasis en que “la ciudadanía es supremamente mal educada, la gente se queja pero no denuncia, la gente se queja pero no ayuda”.

Al contrario, Martha Rosa Caraballo, directora y fundadora del **Orfanato animal Halken** aseguró que los caleños han evolucionado en cuanto al trato a los animales.

“Estoy completamente segura que en 50 años muchos niños se van a sorprender de que los humanos hayan comido carne animal, porque va ser algo súper raro. Las personas de mucho dinero a nivel mundial están invirtiendo por sacar una carne con el mismo sabor y proteína animal, pero hecha artificialmente y puede ser hasta más saludable para las personas”, expresó Caraballo.

Finalmente, fundaciones y animalistas continúan luchando para que casos como el de Ariel y Lupita no se repitan quedándose en la impunidad.

Le puede interesar:

 **Noticiero 90 Minutos**
@Noti90Minutos

#MinutoVerde Todo se organizó después de las afirmaciones de los habitantes de saber que si estaba presente la especie.

bit.ly/2KcPiCw

15:19 - 24 abr. 2018

Cámaras trampa no detectaron presencia de Jaguar en Dagua...

La CVC y la fundación Panthera continuarán en el proceso de investigación para registrar más presencia de individuos jaguar en el